



Comunicado. 27 Junio 2012, Bruselas

## Las redes de la sociedad civil celebran la posición del Parlamento Europeo sobre la futura cooperación al desarrollo de la UE con América Latina

Las redes de la sociedad civil ALOP, APRODEV, CIDSE, CIFCA, GRUPO SUR y ODHACO celebran la resolución del Parlamento Europeo (PE) del 12 de Junio de 2012, sobre la definición de la nueva política de cooperación al desarrollo con América Latina<sup>1</sup>. En una región en la que 180 millones de personas –una de cada tres- viven bajo el umbral de la pobreza, es de primordial importancia que en su definición de la cooperación al desarrollo la UE preste la debida consideración a la expansión de la pobreza y la desigualdad.

En particular, apoyamos las siguientes recomendaciones del PE y pedimos encarecidamente que sean incluidas con efecto en el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD):

1. **Ampliar los indicadores utilizados en el marco de diferenciación** a fin de incluir también los índices de pobreza, de vulnerabilidad y de crisis de ECHO, el coeficiente Gini y el de desigualdad. En base a estos indicadores, **la UE debería continuar su cooperación bilateral con Colombia, Ecuador y Perú** bajo el futuro ICD.
2. **Integrar la cohesión social en el ICD más eficientemente, incluyendo este factor en las estrategias de retirada gradual de la ayuda bilateral**, prestando especial atención a las políticas de cofinanciación y a programas para la reducción de la desigualdad.
3. **Incluir el papel de la sociedad civil como una prioridad** en el ICD, y posteriormente en los programas nacionales y regionales, “de este modo destacando su papel determinante en la lucha contra la desigualdad, la corrupción y el control de la utilización de los recursos financieros”. Las redes consideran fundamental apoyar ambientes favorables para las organizaciones de la sociedad civil, así como reforzar el diálogo sobre el incremento de la criminalización de las protestas sociales en América Latina, atendiendo también a sus causas económicas, sociales y ambientales.
4. **Asegurar la participación de la sociedad civil** en la estructura de la Facilidad de Inversión en América Latina (LAIF). Establecer reglas efectivas para la **transparencia de decisión en la selección de proyectos. Asegurar el apoyo a empresas de pequeño y mediano tamaño**, especialmente a las “de producción agrícola y de energía local y a pequeña escala de energía y agricultura, **en coherencia con el Consenso Europeo sobre Desarrollo, el principio de responsabilización nacional y el compromiso de la UE de liberar la ayuda**”.
5. **Establecer mecanismos concretos para planificar y dar seguimiento a la Coherencia de las Políticas a favor al Desarrollo**. La resolución subraya que “los vínculos entre crecimiento, comercio, desarrollo y reducción de la pobreza no son simples ni automáticos”.

<sup>1</sup> Resolución del Parlamento Europeo del 12 de Junio de 2012 (2011/2286(INI)), [http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key\\_documents/coop\\_dev\\_with\\_la\\_en.pdf](http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/coop_dev_with_la_en.pdf)

**6. Dirigir la cooperación sobre seguridad y justicia hacia la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad. Agudizar el diálogo sobre el aumento de la violencia contra la mujer, feminicidio** en particular, incluyendo estrategias más eficaces que aborden sus causas económicas, sociales y políticas.

Las redes de la sociedad civil recuerdan que, a fin de que éstas y otras recomendaciones del PE se conviertan en realidad sobre el terreno, es necesario revisar los mecanismos de responsabilidad en la propuesta del ICD de la Comisión. Esto es particularmente importante considerando que, mientras que el PE y sus estados miembros acaban de iniciar las discusiones sobre el ICD, la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior ya están llevando a cabo programas de reconocimiento.